Barraquilla D.E.I.P, abril de 2021.

Doctora
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General del Distrito
Alcaldia Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KENNYS LISETH VILLALBA MOLINA**, identificado (a) con la cedula No. **22.731.715**, para la **"Prestación de Servicios de Apoyo A la gestion para el acompañamiento y desarrollo del programa adulto mayor del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KENNYS LISETH VILLALBA MOLINA**, por valor de **DIECINUEVE MILLONES PESOS M/L ($ 19.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Proyectó: Sandra E. Barranco M. Abogada